

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Extraordinaria No. 041-CP-GADPPz-2021, efectuada el 18 de mayo de 2021.

RESOLUCIÓN N° 165-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 041-CP-GADPPz-2021, efectuada el 18 de mayo de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE: PRIMERO:** DAR POR CONOCIDO LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA:

- 1) CONVENIO DEL PROYECTO: RASANTE LA LIBERTAD-KM.25 VIA MACAS (ETAPA I) DEL GADPR DE POMONA, PRESUPUESTO DE USD 25.000,00;
- 2) CONVENIO DEL PROYECTOS: RASANTE DE LA VIA EL PORVENIR KM. 28 VIA MACAS (ETAPA I); DEL GADPR DE POMONA PRESUPUESTO DE USD 18.600,00;
- 3) CONVENIO DEL PROYECTO RASANTE ACCESO DESDE EL PORVENIR AL RIO PUYO, DEL GADPR DE POMONA, PRESUPUESTO DE USD 6.400,00.

SEGUNDO: APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA, EN RELACIÓN DE LOS TRES PROYECTOS ANTES INDICADOS.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 19 de mayo de 2021.

LO CERTIFICO

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
SECRETARÍA GENERAL

